ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLRUU-SAMC-173-2020

Objeto: "Contratar prestación de servicios de apoyo metodológico y logístico para la realización de los Encuentros Ciudadanos en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local 2021-2024".

ANTECEDENTES:

- El día 12 de junio de 2020, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe publicó a través de la plataforma del **SECOP II**, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos anexos y formatos, como documento complementario al proyecto de pliego de condiciones electrónico; y de la misma manera, los documentos y estudios previos correspondientes al proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. FDLRUU-SAMC-173-2020, con objeto de contratar prestación de servicios de apoyo metodológico y logístico para la realización de los Encuentros Ciudadanos en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.

- A través de la Resolución No. 135 del 24 de junio de 2020, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe ordenó la apertura del proceso de selección, previamente habiéndose apropiado recursos del presupuesto de Gastos de Inversión de la presente vigencia (POAI-2020) por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($74.432.570) MONEDA CORRIENTE**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 921 del 11 de junio de 2020, expedido por la oficina local de presupuesto con cargo al rubro presupuestal 3-3-1-15-07-45-1550-000, denominado "Acciones de fortalecimiento para la participación ciudadana y control social".

- El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe antes del cierre del proceso publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, todos los documentos generados durante las etapas previas, entre ellos:

- Aviso de convocatoria pública.
- Proyecto de pliego de condiciones.
- Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acto administrativo de apertura.
- Pliego de condiciones definitivo.
- Observaciones al pliego de condiciones definitivo y respectivas respuestas.

- De acuerdo con el cronograma de actividades establecido para el proceso de selección, el día 30 de junio de 2020 a las 4:00 p.m., se efectuó el cierre del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. FDLRUU-SAMC-173-2020, la cual arrojó como resultado la recepción a través de la plataforma del **SECOP II**, de cuatro (4) ofertas por parte de los siguientes proponentes:

No. Orden	Nombre del Proponente
1	**INTER EXPO S.A.**
2	**FUNDACIÓN PAÍS HUMANO – FPH**
3	**MIGUEL ÁNGEL VALLEJO BURGOS**
4	**MAGNUM EVENTOS S.A.S**

- Mediante memorando con radicado 20206820012333 del 30 de junio de 2020, el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe designó el Comité Evaluador para el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. FDLRUU-SAMC-173-2020.

- En cumplimiento de su labor, el Comité Evaluador adelantó el procedimiento de verificación de requisitos habilitantes, el cual arrojó el siguiente resultado:

1)

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
01/07/2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU-SAMC-173-2020
INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
01 – 07 – 2020

"CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO METODOLÓGICO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024".

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS
1	INTER EXPO S.A.	NO HABILITADO*	NO HABILITADO*	NO HABILITADO*	HABILITADO	NO HABILITADO*
2	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO - FPH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	MIGUEL ÁNGEL VALLEJO BURGOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO*	NO HABILITADO*
4	MAGNUM EVENTOS S.A.S	NO HABILITADO*	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Observaciones: *Requerido para subsanar; Los proponentes evaluados como NO HABILITADOS* deberán consultar los requerimientos en las respectivas evaluaciones de área publicadas como adjuntos al presente consolidado (Jurídica, técnica y financiera). Dichos proponentes deberán subsanar dentro del término de traslado de la presente evaluación. TRES (3) días hábiles. Única oportunidad. Los proponentes no habilitados en los criterios de verificación no tendrán calificación de ponderables hasta tanto no subsanen. La no entrega de documentos requeridos como subsanables dentro del término de traslado de la evaluación determinará el rechazo de la propuesta.

El resultado de la verificación de requisitos habilitantes se publica en el **SECOP** el día 01 de julio de 2020, otorgando un plazo para subsanar comprendido entre el 1º. y el 06 de julio de 2020 hasta las 5:00 p.m., inclusive.

Las especificaciones en detalle del resultado de verificación de requisitos habilitantes se publicaron en diferentes apéndices en los cuales se resumen las evaluaciones del aspecto jurídico, financiero, técnico y de experiencia de los proponentes.

2)

RESULTADO DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – ORDEN DE ELEGIBILIDAD (01/07/2020)

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes, el Comité Evaluador procede a calificar las propuestas de los proponentes que resultaron habilitados, con el siguiente resultado:

No. ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR PRECIO	FACTOR CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE
1	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO – FPH	-0-*	-0-	-0-	-0-

* El único proponente que resultó habilitado en la etapa de verificación de requisitos habilitantes **FUNDACIÓN PAÍS HU-MANO – FPH**, en la fase de calificación de propuestas incurrió en la causal de rechazo de la oferta económica, y en tal virtud, no se publica el resultado de la evaluación de los demás factores ponderables.

"(…) *1.14. CAUSALES DE RECHAZO: (…) 14) Superar el valor unitario o total de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem en el Presupuesto Oficial y con respecto del valor total de la oferta económica frente al valor total del Presupuesto Oficial* (…)". Consultar apéndice de valuación económica.

** Los proponentes **INTER EXPO S.A.**, **MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS** y **MAGNUM EVENTOS S.A.S** no tienen calificación de sus propuestas hasta tanto queden habilitados.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No. ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
1		
2		
3		
4		

*** Los resultados parciales de factores ponderables se publican en documentos apéndices del presente informe.

Una vez realizado el procedimiento de ponderación y calificación de las propuestas habilitadas, el Comité Evaluador procederá a publicar en el **SECOP II** el presente informe consolidado de evaluación para conocimiento de los proponentes quienes podrán presentar observaciones al informe o a las propuestas dentro del término de traslado que se surtirá entre el 1º. y el 6 de julio de 2020 hasta las 5:00 p.m., inclusive.

Dado en Bogotá, D.C., a primer (1º.) día del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Comité Evaluador
(FDLRUU-SAMC-173-2020)

ANA MARÍA TRUJILLO CORONADO
Contratista FDLRUU – Aspecto Técnico

MÓNICA YAMILE QUEVEDO CORREA
Contratista FDLRUU - Aspecto Financiero

ALBEIRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Contratista FDLRUU – Aspecto Jurídico